GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA
Y DE ENLACE LEGISLATIVO

Ciudad de México, a 13 de junio de 2019

OFICIO No. SG/DGJyEL/RPA/ALC/00371/2019

DIP. JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO
P R E S E N T E

En ejercicio a la facultad conferida a la Lic. Rosa Icela Rodríguez Velázquez, Secretaria de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio **AAO/499/2019** de fecha 05 de junio de 2019, signado por el Lic. Erick Alejandro Reyes León, Director General de Gobierno en Álvaro Obregón, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar **MDSPOPA/CSP/0864/2019.**

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PRESIDENCIA DE LA
MESA DIRECTIVA
I LEGISLATURA
Marisela 13:00

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO
Y DE ENLACE LEGISLATIVO
ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.e.p.- Lic. Jimena Martínez M.- Subdirectora de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX. – En atención a los folios: 2004/1673
Lic. Erick Alejandro Reyes León.- Director General de Gobierno en Álvaro Obregón.

LPM

ALCALDÍA DE ÁLVARO OBREGÓN

371

Alcaldía **Álvaro Obregón**
2018-2021

11 JUN. 2019
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO
RECIBIDO 12:48

Ciudad de México, a 5 de junio de 2019.

Oficio: AAO/499 /2019

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ
DIRECTOR GENERAL JURIDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

P R E S E N T E.

En atención al oficio SG/DGJyEL/PA/CCDMX/00097.5/2019, de fecha veintiséis de febrero de dos mil diecinueve y recibido ante Oficialía de Partes de esta Alcaldía el día cinco de marzo de dos mil diecinueve, por medio del cual remite oficio número MDSPOPA/CSP/0864/2019, de fecha diez de febrero de la presente anualidad, suscrito por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, mediante el cual hace del conocimiento el Punto de Acuerdo, por el que "... *se solicita al Cabildo de la Ciudad de México que en el ámbito de sus atribuciones, acuerde la creación de una reglamentación actualizada en materia de estacionamientos públicos a fin de homologar las medidas de seguridad fomentando el uso de las nuevas tecnologías para satisfacer las necesidades actuales en la materia para las Dieciséis Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México...*"

Al respecto, me permito informar que se toma conocimiento del punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México, presentado por el Dip. José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario del Partido de Morena.

Por otra parte, de conformidad con el artículo 54 numeral 1, 2 y 6, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 70, 71, 72, 73, 79, 84, 85 y 86 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; y 30, de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, considerando que el Cabildo es un Órgano colegiado de planeación, coordinación, consulta, acuerdo, en las que sus decisiones son

tomadas por consenso y garantizan el cumplimiento de sus acuerdos, integrado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, en su carácter de presidenta y los dieciséis titulares de las Alcaldías, como integrantes, así como el que entre las atribuciones que tiene la presidenta están la convocatoria a sesión y el orden del día; atento a lo anterior previa convocatoria a sesión de Cabildo, esta Alcaldía participará con la finalidad de dar cabal cumplimiento al punto de acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México.

En mérito de anterior, una vez que sea discutido en Cabildo y acordada la creación de una reglamentación actualizada en materia de estacionamientos públicos, le será informado de manera inmediata.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ERICK ALEJANDRO REYES LEÓN
DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO EN ÁLVARO OBREGÓN

C.p.p. LIC. ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ.-SECRETARIA DE GOBIERNO DE LA CDMX.- Para su conocimiento.
LIC. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMAN.- ALCALDESA EN ÁLVARO OBREGÓN.- Mismo fin.
LIC. JUAN JORGE PÉREZ ALCÁNTARA. - DIRECTOR DE GOBIERNO.- Mismo fin.
LIC. D. VERÓNICA DOSTA JUÁREZ.- COORDINADORA DE FOMENTO A LA GOBERNABILIDAD.- Mismo fin.

TURNO 1603/19 SRIA. PART. AAO VOL.DGG/269/19
C-DG-388/19 C-DG-1056/19 C-CFG-400/19
OFICIO DGG/467/19